



Florida

Universitatària

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria

Complementos para la formación disciplinar de la
especialidad de Orientación Educativa

**Guía docente
2025_2026**

Titulación adscrita a



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Resumen de la asignatura	3
3. Competencias del título	4
4. Resultados de aprendizaje de la asignatura	6
5. Contenidos	7
6. Actividades formativas y metodología	9
7. Evaluación del aprendizaje	11
8. Propuesta de actuaciones específicas	12
9. Bibliografía comentada	14
10. Normas específicas de la asignatura	17
11. Consultas y atención al alumnado	17

© FLORIDA UNIVERSITÀRIA

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ, S.C.V.

1. Datos de identificación

Asignatura	Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de Orientación Educativa
Carácter	Optativo
ECTS	6.0
Curso/Semestre	1 / Primero
Profesorado	Nombre: Miriam E. Aguasanta Regalado Email: maguasanta@florida-uni.es Despacho: Edificio D primera planta Horario de atención: jueves 17.30-18.30H. https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Grupos: A [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Miriam E. Aguasanta Regalado
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

Descripción de la asignatura	La materia <i>Complementos para la Formación Disciplinar de la Especialidad de Orientación Educativa</i> se enmarca dentro del módulo especialidad en Orientación del Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria, junto con las materias de Aprendizaje y Enseñanza e innovación Docente e iniciación en la Investigación. Esta materia proporciona a la estudiando formación sobre el origen de la orientación educativa, sus principios y cimientos, ámbitos de intervención de la orientación educativa, los modelos en orientación: pasados y presentes, qué es la evaluación de programas en orientación educativa, y el estudio del desarrollo de la institucionalización de la orientación educativa en España, así como la comparativa a nivel europeo.
Requisitos	No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios. Otros requisitos: Los propios de un Licenciado o Graduado en Pedagogía, Psicopedagogía o Psicología.

3. Competencias del título

Básicas y generales
CG01 - Trabajar en equipo y con equipos, y desarrollar actitudes de participación y de colaboración como miembro activo de la comunidad educativa.
CG02 - Generar propuestas innovadoras y competitivas en la actividad profesional y en la investigación educativa.

Básicas y generales
CG03 - Comunicarse de forma efectiva tanto de modo verbal como no verbal.
CG04 - Hacer un uso eficaz e integrado de las tecnologías de la información y de la comunicación. CC
CB7 - Aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8 - Integrar conocimientos y enfrentar la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9 - Comunicar conclusiones, conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

Específicas
CE01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
CE02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CE05 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CE06 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CE08 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Específicas
CE10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CE11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
CE12 - Adquirir los conocimientos y estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
CE14 - Conocer los procedimientos de tutoría del alumnado, dirección y orientación de su aprendizaje y apoyo en su proceso educativo.
CE15 - Conocer las estrategias y programas generales de orientación educativa, académica y profesional del alumnado.

4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje
Conocer el valor formativo y cultural de la Orientación en las respectivas enseñanzas.
Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Orientación y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de la misma.
Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios [o multidisciplinares] relacionados con su área de estudio.
Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Resultados de aprendizaje
Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos propios de su responsabilidad docente.
Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente, y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
Tener la habilidad para dirigir y coordinar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos.
Conocer los procesos y recursos para la orientación académica y profesional, los procedimientos e instrumentos de diagnóstico y de evaluación, la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
Conocer y saber aplicar e interpretar los diversos instrumentos de diagnóstico educativo y psicopedagógico.
Saber valorar e intervenir para gestionar la diversidad social y cultural como elemento educativo.

5. Contenidos

Relación de contenidos

Tema 1. Marco conceptual y de intervención de la Orientación Educativa.

- Orígenes y desarrollo histórico de la OE
- La Orientación como proceso de intervención educativa.
- Objetivos y funciones de la OE. Agentes.
- Principios de intervención en la OE: Remedio, prevención y desarrollo.

2. Modelos de Orientación Educativa

- Modelo Clínico.
- Modelo de Consulta. El modelo de acción tutorial.
- Modelo de Programas. Diseño y evaluación de programas de OE.
- Las nuevas tecnologías en la OE.
- Orientación personal.
- Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Intervención psicopedagógica para la prevención del fracaso escolar y la exclusión social.

3. Ámbitos y áreas de intervención de la OE

- Orientación personal.
- Atención a la diversidad
- Orientación para el desarrollo profesional.

4. Diseño, desarrollo y evaluación de programas de OE

- Diseño de programas de OE.
- Desarrollo de programas de OE.
- La evaluación de la calidad de los programas de OE.

5. Institucionalización de la OE en el sistema educativo

- Desarrollo e institucionalización de la OE en España y en la Comunidad Valenciana. El modelo institucional de la OE.
- La OE en el marco de la Unión Europea.
- Desarrollo de competencias profesionales del orientador.

- Normas deontológicas de la profesión.
- Principales organizaciones profesionales.

6. Actividades formativas y metodología

Clases teórico-prácticas: 40 horas - 100% presencialidad

Tutorías: 8 horas- 100% presencialidad

Estudio y trabajo autónomo: 102 horas - 0% presencialidad

Total: 150 horas

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
Clase teórico-práctica	Clases magistrales, exposiciones, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, análisis de buenas prácticas, realización de tareas y trabajos individuales y otros de naturaleza cooperativa orientados a la preparación de las clases teórico-prácticas, trabajos individuales y en grupo, pruebas orales y escritas, resolución de casos, role-playing, etc.	70%
Seminarios/talleres	Sesiones monográficas supervisadas y con participación compartida. Conferencias/Seminarios de personas expertas, Asistencia a Jornadas /Congresos, Debates, Seminarios de desarrollo de competencias específicas o transversales, etc.	20%
TOTAL [40% del total]		100%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
Tutoría	Atención personalizada y en pequeño grupo. Instrucción realizada con el objetivo de revisar, reconducir materiales de clase, aprendizaje y realización de trabajos, etc. Consultas puntuales del alumnado. Tutorías programadas.	10%
TOTAL [40% del total]		100%

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
Trabajo en grupo	Preparación individual y en grupo de ensayos, resolución de problemas, proyectos, etc. Para entregar y exponer en las clases prácticas	60%
Trabajo individual	Estudio del alumno/a: preparación de lecturas	40%
TOTAL [60% del total]		100%

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES [horas]
Exposición teórica, prácticas de aula, visitas o charlas, etc.	Portfolio de actividades o informes grupales. Google Drive, Genially, Canva, Word, PDF, Teams, etc.	4 sesiones [16h]
Análisis de documentos, debates, estudio de casos, etc.	Role-playing, trabajo cooperativo, exposiciones, etc. Google drive, genially, Canva, Word, PDF, Teams, etc.	4 sesiones [16h]

7. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Seguimiento periódico: Seminarios (no recuperables) [20%]	20%
Evaluación trabajos	20%
Valoración participación individual y en grupo	20%
Prueba orales y escritas	40%

Sistema de Calificación

La evaluación constituye un proceso formativo y continuo; siendo su requisito una asistencia mínima al 80% de las clases. El alumnado que no alcance dicho porcentaje de asistencia y que, durante el primer mes lectivo, haya comunicado al profesorado su imposibilidad de asistir a clase, presentando obligatoriamente un justificante oficial, irá directamente a segunda convocatoria.

1ª convocatoria

La evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumnado se realizará combinando diferentes tipos de informaciones, vinculadas a las distintas actividades que los alumnos desarrollarán en el módulo. Los procedimientos de evaluación serán:

Seguimiento periódico:

- Seminarios (no recuperables) [20%]

Evaluación trabajos

- Diseño entrevista a un orientador psicopedagógico (escrito): [10%]
- Diseño de un programa de desarrollo psicosocial [10%]

Valoración participación individual y en grupo

- Evaluación diseño entrevista a un orientador [5%]

- Evaluación del programa de desarrollo psicosocial [10%]
- Actitud positiva, respeto, participación activa en aula y tutorías: [5%]

Prueba orales y escritas

- Pruebas escritas: foro de pensamiento [20%]
- Exposición oral: entrevista [10%]
- Exposición oral: diseño de un programa de desarrollo psicosocial [10%]

Las exposiciones orales y los seminarios son actividades de aprendizaje que requieren presencialidad y son actividades no recuperables, por tanto, si un/a alumno/a no asiste el día de la presentación y/o seminario no podrá optar a ese porcentaje de nota.

2ª convocatoria

El estudiantado que haya asistido regularmente a clase y realizado las actividades mantendrá el mismo sistema de evaluación que en la primera convocatoria. Las actividades superadas conservarán su calificación, mientras que aquellas no superadas deberán repetirse.

Sin embargo, el alumnado que no alcance el 80% de asistencia tendrá derecho a la realización de un examen con un peso de un 60% sobre cuestiones referidas al programa de la asignatura y deberá entregar obligatoriamente los trabajos con una calificación máxima de un 20%. Sin embargo, no podrá obtener la calificación de aquellas actividades que requieren presencialidad [exposiciones, seminarios, participación, etc.]

8. Propuesta de actuaciones específicas

Se consideran situaciones específicas aquellos casos en los que el/la alumno/a no pueda asistir regularmente a clase y afecten a su rendimiento académico [circunstancias laborales, de salud u otras situaciones personales puntuales]. Todas estas situaciones deberán ser debidamente justificadas por parte del alumnado. En estos casos se seguirá una serie de actuaciones:

1.- El estudiante deberá comunicar al profesor responsable de la asignatura su situación en los primeros 15 días de clase o los 15 siguientes a la aparición de alguna situación de las que se consideran específicas, entregando los correspondientes justificantes que acrediten dicha situación.

2.- En función de la casuística particular del estudiante se establecerá por escrito un calendario y sistema de seguimiento y evaluación de la asignatura.

Disponibilidad de materiales de trabajo: Los materiales de trabajo serán puestos a disposición del estudiante a través de Florida Oberta.

Seguimiento académico y medios de comunicación. El estudiante deberá entregar en los plazos convenidos las actividades, cuestiones y materiales requeridos por el profesor. Las dudas y cuestiones relacionadas con la asignatura se resolverán de forma presencial u online, durante las horas de atención o mediante cita previa, si el estudiante no puede asistir a las horas de atención del profesor.

Criterios de evaluación 1ª y 2ª Convocatoria. Se establecerán criterios de evaluación en función de la situación particular del estudiante.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos las y los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas (NEAE), tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES) para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniqués tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital (correo, campus virtual, foros) para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

9. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, accesibles desde <https://biblioteca.florida-uni.es>, el alumnado está adscrito a la Universitat de Valencia, por lo que tiene acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universitat de Valencia. Este acceso es independiente, y por tanto, tendrá unas claves distintas, que se le proporcionará en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, entre los diferentes talleres de formación sobre fuentes de información, les explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y consejos de uso. En todo caso, también pueden resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando por el resto de canales, como bibliote@florida-uni.es.

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas

las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

Bibliografía básica:

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Este decreto tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y conseguir que los centros docentes se constituyan en elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

Esta orden tiene por objeto regular la organización de la respuesta educativa en los centros docentes, en el marco de la educación inclusiva, con el fin de garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado, como núcleo del derecho fundamental a la educación y desde los principios de calidad, igualdad de oportunidades, equidad y accesibilidad universal.² Asimismo, tiene por objeto regular el proceso de detección de las barreras a la inclusión, la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades, en el ámbito educativo y administrativo.

DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano. [2021/6157]

Este decreto tiene por objeto regular la organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, para que, desde una visión de derechos, inclusiva, intercultural, con perspectiva de género y de forma cooperativa entre todos los agentes implicados, contribuya a la optimización de los procesos de desarrollo personal, social, emocional, académico y profesional del alumnado, garantice la orientación a lo largo de todo el itinerario formativo y acompañe a los centros docentes en el proceso de transformación hacia la inclusión.

ORDEN 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana.

El objeto de la presente orden es regular la transición desde la etapa de Educación Primaria a

la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana. Esta orden será de aplicación a todos los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana autorizados para impartir las enseñanzas de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades. [2021/13042]

1. Esta resolución tiene por objeto concretar los procedimientos para la detección, la identificación y el registro de las necesidades específicas de apoyo educativo y de las necesidades de compensación de desigualdades al inicio y durante la escolaridad.
2. Así mismo, también establece criterios complementarios para la aplicación de determinadas medidas para la inclusión, referidas en la Orden 20/2019, y para la organización de los apoyos.

ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano. [2023/5709]

Esta orden tiene por objeto:

1. Establecer las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional, que los centros educativos deberán desarrollar, desde un enfoque integrado y transversal, a través de los elementos que conforman sus proyectos educativos y las programaciones generales anuales o los proyectos funcionales y planes de actuación de los centros integrados públicos de Formación Profesional.
2. Desarrollar y concretar determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional, regulados en el Decreto 72/2021, de 21 de mayo, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, y en el Decreto 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.

Bibliografía complementaria:

El Index for inclusión o Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva es un material que nos puede ayudar a detectar dichas barreras.

El Index for inclusión ha sido elaborado por Tony Booth y Mel Ainscow [2000] actualizado en el 2002, publicado en el Reino Unido por el Centro de estudios para la Educación Inclusiva, ha sido adaptado al contexto educativo español como Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva [Sandoval, López, Miquel, Durán, Giné y Echeita].

Enlaces:

- [- Organización de la orientación - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana \[gva.es\]](#)
- [- Procedimientos y modelos para la orientación - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana \[gva.es\]](#)
- [- Unidades Especializadas de Orientación - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana \[gva.es\]](#)

- [- Detección/Identificación - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana \[gva.es\]](#)
- [Evaluación sociopsicopedagógica - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana \[gva.es\]](#)

10. Normas específicas de la asignatura

Podrán ser definidas con el grupo.

11. Consultas y atención al alumnado

Debido a los múltiples escenarios que podemos encontrarnos de cara a este curso, se van a detallar los diversos canales de comunicación posibles para hacer un buen uso de cada una de las herramientas corporativas disponibles:

- Correo electrónico: es la principal vía de comunicación con el profesorado. De esta forma se consulta la disponibilidad horaria, para concertar tutoría [presencial u on-line].
- Florida Oberta: es donde se encuentra el material para la docencia; repositorio para entrega de trabajos o tareas; para la realización de exámenes o cuestionarios.
- Microsoft Teams: nos permite comunicarnos en red (bien grupo-clase, o bien tutorías individuales), sincrónica o asincrónicamente. El chat de estos canales, no debe ser la vía de comunicación con el profesorado.

El alumnado de Florida Universitaria solo podrá acceder y utilizar las herramientas corporativas a través de su correo electrónico y, además, deberá utilizar éste como canal de comunicación vía e-mail tanto con el profesorado como con cualquier otro servicio o personal del centro. Las citas se concertarán previamente, por correo electrónico; para estudiar la posibilidad de concertar cita otros días y a otras horas, se debe consultar disponibilidad horaria, vía email.